



CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Juan Rubén JURE

Vicepresidente Primero: Concejal Héctor Hugo PATRONI

Vicepresidente Segundo: Concejal Domingo Víctor NUÑEZ

Vicepresidente Tercero: Concejal Elsa Esther CARDARELLI

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

70ma. Sesión (Ordinaria): 12 de octubre de 2005.

Presidencia: Concejal Juan Rubén JURE

Secretaría: César Gustavo TORRES

Prosecretaría: Eduardo Julio MUGNAINI FIAD

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

Concejales presentes:

ALIBERTO, Carmen Lucía

ALTURRIA, Mirtha Graciela

ALVES, Jorge Arnaldo

ARIAS de CARRANZA, Marisa Inés

AVENDAÑO, César Eleodoro

BESSO, Miguel Angel

CAPMANY, Beatriz Nélida

CAPELLARI de SARACHO, Graciela Nora

CARDARELLI, Elsa Esther

GUTIÉRREZ, Carlos Mario

ISAGUIRRE, Omar Armando

JUAREZ, Cristina Graciela

JURE, Juan Rubén

NUÑEZ, Domingo Víctor

PAGLIARICCI de PACHECO, Eleonora Herminia

PATRONI, Héctor Hugo

PONTE, Paula

RIVERA, Norma Victoria

VOGLIOTTI, Mirelli Lucía

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION Nº 70
(Ordinaria)

Río Cuarto, 7 de octubre de 2005.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27º del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumpla en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **12 de octubre del año 2005**, a las **10:00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

CESAR GUSTAVO TORRES
Secretario

ORDEN DEL DÍA

- I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
- II = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIOS DE SESIONES Nº 62.
- III= ASUNTOS ENTRADOS.

a) **Comunicaciones Oficiales:**

- 1). (E. 13198)= Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eleva nota de la Secretaría de Economía conteniendo modificaciones al proyecto de Ordenanza sobre ampliación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2005.
- 2). (E. 13830)= Dirección General de Recursos eleva Ordenanza Nº 650/05 a fin de que se verifiquen datos.
- 3). (E. 13909)= Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos eleva antecedentes solicitandos en Resolución Nº 428/05.
- 4). (E. 14021)= Concejal Elsa Cardarelli – Bloque de Concejales de Unión por Córdoba eleva nota solicitando ayuda económica para el Centro Filatélico y Numismático de Río Cuarto.
- 5). (E. 14022)= Concejal Elsa Cardarelli – Bloque de Concejales de Unión por Córdoba eleva nota sugiriendo se organice ayuda para compatriotas que padecen por falta de agua.
- 6). (E. 14023)= Concejal Lucía Aliberto - Frente Social Más por Río Cuarto eleva nota de vecinos de Barrio Pizarro quienes solicitan se coloque retardador de velocidad.
- 7). (E. 14024)= Concejal Lucía Aliberto - Frente Social Más por Río Cuarto eleva nota de la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes "Gregoria Matorras de San Martín" solicitando una bandera de ceremonias.

8). (E. Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eleva Decreto N° 1337/05 para conocimiento del Cuerpo. 14028)=

9). (E. Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eleva Decreto 1401/2005 designando Fiscal Municipal. 14032)=

b) Peticiones Particulares:

1). (E. Señor Juan Bell eleva nota en referencia a nombramiento de ciudadano ilustre. 12963)=

2). (E. Señor Florencio Rodríguez eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios. 14018)=

3). (E. Señora Lucía Durán eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.). 14019)=

4). (E. Señor Pablo Gaitán eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.). 14020)=

5). (E. Señora Rafaela González de Funes eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.). 14025)=

c) Despachos de Comisión:

c.1) Aprobación en virtud del Artículo 151° del Reglamento Interno:

1). (E. Señor Jorge Daniel Funes sobre nota solicitando condonación de deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios. 13954)=

2). (E. Señora Graciela Fernández sobre nota solicitando condonación de deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios 13956)=

c.2) Para ser destinados al archivo:

1). (E. E.D.E.C.O.M. –Pte. José Lamoglia sobre Expediente Administrativo 14008)= 36433/2005 iniciado por el Bloque de Concejales del Frente Social Más por Río Cuarto transfiriendo petición realizada por vecinos de Barrio Las Delicias.

c.3) Para ser tratados:

1). (E. Comisión de Economía y Presupuesto del Cuerpo sobre proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 347/05. 11989)=

2). (E. I.P.E.M. N° 27 e I.P.E.M. N° 95 sobre nota solicitando ayuda económica. 13952)=

3). (E. Tribunal de Cuentas sobre Resolución N° 1477/2005 visando por mayoría de votos la Resolución N° 1426 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 182. 13990)=

- 4). (E. 13993)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a contratar personal no permanente para cumplir tareas en el E.M.O.S.
- 5). (E. 13995)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza modificando el artículo 53° de la Ordenanza N°/ 184/96 –Código de Tránsito de la Ciudad de Río Cuarto-.
- 6). (E. 13997)= Area Saneamiento de Títulos sobre respuesta a nota que remitiera Bloque de Concejales del Frente Social Más Por Río Cuarto solicitando determinar la situación de los terrenos reputados como fiscales en calle Iguazú (Expediente Administrativo N° 36435/05).
- 7). (E. 13999)= Vecinos de Calle Boulevard de Circunvalación Oeste sobre solicitud de resolución al problema creado por la instalación de “feedlot” (engorde de ganado bovino a corral) en el predio de la ex feria Wiltberg.
- 8). (E. 14004)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza sobre regulación de servicios de cadeterías.
- 9). (E. 14005)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando la incorporación de la Municipalidad de Río cuarto a la “Corporación Costas del Río Cuarto Sociedad Anónima”.
- 10). (E. 14007)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyectos de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a firmar Convenios de Colaboración con la Asociación Gremial de Empleados de Comercio (AGEC) y la Cooperativa de Vivienda, Urbanización, Consumo y Servicios Públicos Ferroviaria Río cuarto Ltda. y un Acuerdo Complementario con la Cooperativa Guarnición Aerea Río cuarto Ltda.
- 11). (E. 14012)= Beneficiarios de Planes Locales sobre nota donde elevan peticiones varias.
- 12). (E. 14013)= Habana Mix – Compañía de Baile sobre nota solicitando se declare de interés cultural el “Tercer Congreso Nacional de la Salsa”.

i.

Proyectos Presentados:

- 1). (E. 14017)= Bloque de Concejales de Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución declarando de interés cultural la presentación del Bravísimo Opera Show en el marco de los festejos del Rotary Club Río Cuarto Sur para contribuir con el Banco Ortopédico y Casa de la Amistad.
- 2). (E. 14026)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza creando el Sistema Municipal de Inversión Pública (SIMIP).
- 3). (E. 14027)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 264/00 (Certificado de Crédito Impositivo Municipal).
- 4). (E. 14029)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza prorrogando vigencia del Proyecto "Ecogrupos", aprobado por Ordenanza N° 1459/04.
- 5). (E. 14030)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando el artículo 11° de la Ordenanza N° 756/98 –Creación Dirección General de Cementerios-.

- 6). (E. Concejal Hugo Patroni -Frente Social Más por Río Cuarto inicia proyecto de Resolución dirigiéndose a la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales a fin de que se analice la posibilidad de cambio de mano en calle Entre Ríos, desde Boulevard de Circunvalación Este hasta calle Chiclana. 14031)=
- 7). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se autoriza a ese Departamento Ejecutivo a suscribir con la Dirección Provincial de la Vivienda un contrato de financiamiento. 14033)=
- 8). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando el artículo 273º de la Ordenanza 282/92 –Estatuto del Personal de la Administración Pública Municipal-. 14034)=

IV= ASUNTOS A TRATAR

- 1). (E. Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales sobre copia de resoluciones por las que se otorgan subsidios en virtud de la Ordenanza N° 341/05. 7861)=
- 2). (E. Comisión de Economía y Presupuesto Proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 104/04. 13103)=
- 3). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a contratar en forma directa a la Empresa VIAL S.E.M. para la obra “Pavimentación en Sector San Antonio de Padua”. 13922)=
(Segunda Lectura)
- 4). (E. Concejal Elsa Cardarelli eleva nota de la Iglesia Primitiva de Jesucristo solicitando ayuda económica. 13938)=
- 5). (E. Concejal Elsa Cardarelli eleva nota del Centro Educativo Bartolomé Mitre solicitando ayuda económica. 13943)=
- 6). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a contratar en forma directa a la empresa VIAL S.E.M. para la ejecución de la obra “Pavimentación Red Vial Principal Sector Suroeste”. 13945)=
(Segunda Lectura)
- 7). (E. E. 13975, E. 13976, E. 13977, E. 13980 y E. 13981, Tribunal de Cuentas sobre visaciones por mayoría y dictámenes en disidencia correspondientes. 13974)=

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....	1948
2.- Diario de Sesiones - Acta de Sesiones Nº 62. Aprobación.....	1948
3.- Asuntos entrados.....	1948
4.- Asuntos a tratar	1951
Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales. Resoluciones Nº 1235/05; 1240/05; 1255/05; 1266/05; 1293/05; 1294/05; 1295/05; 1302/05; 1303/05; 1304/05; 1305/05; 1312/05; 1324/05; 1325/05; 1343/05; 1348/05; 1358/05; 1360/05; 1373/05; 1374/05; 1393/05; 1394/05; 1395/05; 1396/05; 1418/05; 1425/05; 1428/05; 1427/05; 1430/05 y 1431/05.	
Ordenanza. Aprobación.....	
5.- Ordenanza Nº 104/04. Artículo 1º. Modificación. Ordenanza. Aprobación.....	1952
6.- Obra "Pavimentación en sector San Antonio de Padua". Empresa Vial Sociedad de Economía Mixta. Contratación directa. Departamento Ejecutivo Municipal. Autorización. - Obra "Pavimentación Red Vial Principal - Sector Suroeste". Ejecución. Empresa Vial Sociedad de Economía Mixta. Contratación directa. Departamento Ejecutivo Municipal. Autorización. Dos (2) ordenanzas. Tratamiento conjunto. Aprobación (segunda lectura).....	1952
7.- Iglesia Primitiva de Jesucristo. Solicitud. Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales. Atención. Pedido. - Centro Educativo Bartolomé Mitre. Solicitud. Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales. Atención. Pedido. - Dos (2) resoluciones. Tratamiento conjunto. Aprobación.....	1955
8.- Tribunal de Cuentas de la Ciudad de Río Cuarto. Dictámenes en disidencia. Tomar conocimiento. Resolución. Aprobación.....	1956
9.- Asuntos sobre tablas Jorge Daniel Funes. Deuda. Condonación. - Graciela Fernández. Deuda. Condonación. - Aplicación del artículo 151º del Reglamento Interno. Dos (2) ordenanzas. Aprobación.....	1957
10.- E.D.E.C.O.M. Informe. Resolución. Aprobación.....	1957
11.- Personal no permanente. Contratación. Departamento Ejecutivo Municipal. Autorización. Ordenanza. Aprobación.....	1957
12.- Bravissimo Opera Show. Interés Cultural. Declaración. Resolución. Aprobación.....	1958
13.- Calle Entre Ríos. Cambio de mano única a doble mano. Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales. Solicitud.	

Resolución. Aprobación..... 1958

- En la Ciudad de Río Cuarto, a los doce días del mes de octubre de 2005, siendo la hora 11:45:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Jure): Con la presencia de 16 concejales, damos por iniciada la sesión. Invito a la Concejales Norma Rivera a izar el Pabellón Nacional.

-Se iza la Bandera

2

DIARIO DE SESIONES – ACTA DE SESIONES Nº 62. APROBACIÓN.

Presidente (Jure): De acuerdo al punto Nº 2 del Orden del Día, corresponde la aprobación de Actas de Sesiones y Diario de Sesiones Nº 62. Tiene la palabra el Concejales Miguel Angel Besso.

Concejales Besso: Para evitar la lectura, Presidente, como siempre, por ser de conocimiento de los concejales.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, someto a votación la moción del Concejales Besso. A votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejales Miguel Angel Besso.

Concejales Besso: Presidente, para proponer la Orden del Día, solicitando en este caso, en nombre de nuestro bloque, que, de acuerdo a lo que cada uno de nosotros tenemos en nuestras manos, y lo acordado en Labor Parlamentaria, propongo que en lo referido al apartado 1) Comunicaciones oficiales, vean todos los expedientes que ahí están, derivados a las comisiones respectivas, al igual que en el apartado b), de Peticiones particulares.

Los Despachos de comisión, en ambos casos, que se continúe o se... realicemos el mecanismo

habitual que tiene este Concejo para el tratamiento del Artículo 151º y... *(inaudible)* archivos y en los temas para ser tratados que el apartado que continúa, el c)-3, solicito el tratamiento sobre tablas del punto Nº 4). En el apartado d) Proyectos presentados, el tratamiento sobre tablas del punto Nº 1) y el Expediente Nº 6), perdón, el punto Nº 6 del apartado que estamos tratando, que es el apartado de Proyectos presentados. Es todo, Presidente.

...*(inaudible)*

Presidente (Jure): Continúe Concejal.

Concejal Besso: No, simplemente la incorporación del proyecto para el tratamiento sobre tablas, es todo.

Concejal Besso: Un cuarto intermedio, un segundo.

Presidente (Jure): Un cuarto intermedio y continuamos.

-Se cumple un cuarto intermedio.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Miguel Angel Besso.

Concejal Besso: Sí, Presidente, hay un proyecto de mi autoría que he presentado sobre la necesidad de policías en Río Cuarto, pero el pedido es incorporarlo y que vaya a Comisión, simplemente. Es lo que me apuntaba el Secretario y con acierto.

Presidente (Jure): Perfecto.

Concejal Besso: Pero no es para tratarlo en el día de hoy.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, someto a votación el presente Orden del Día. A votación.

-Se vota y el Orden del Día es aprobado por unanimidad.

(Expediente 13198. Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eleva nota de la Secretaría de Economía conteniendo modificaciones al proyecto de Ordenanza sobre ampliación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2005.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 13830. Dirección General de Recursos eleva Ordenanza Nº 650/05 a fin de que se verifiquen datos.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 13909. Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos eleva antecedentes solicitando en Resolución Nº 428/05.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 14021. Concejal Elsa Cardarelli – Bloque de Concejales de Unión por Córdoba eleva nota solicitando ayuda económica para el Centro Filatélico y Numismático de Río Cuarto.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 14022. Concejal Elsa Cardarelli – Bloque de Concejales de Unión por Córdoba eleva nota sugiriendo se organice ayuda para compatriotas que padecen por falta de agua.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social.

Expediente 14023. Concejal Lucía Aliberto – Frente Social Más por Río Cuarto eleva nota de vecinos de Barrio Pizarro quienes solicitan se coloque retardador de velocidad.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14024. Concejal Lucía Aliberto – Frente Social Más por Río Cuarto eleva nota de la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes "Gregoria Matorras de San Martín" solicitando una bandera de ceremonias.

-Girado a la Comisión de Planificación y Coordinación de Labor.

Expediente 14028. Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eleva Decreto Nº 1337/05 para conocimiento del Cuerpo.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14032. Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eleva Decreto 1401/2005 designando Fiscal Municipal.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 12963. Señor Juan Bell eleva nota en referencia a nombramiento de ciudadano ilustre.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14018. Señor Florencio Rodríguez eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 14019. Señora Lucía Durán eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 14020. Señor Pablo Gaitán eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 14025. Señora Rafaela González de Funes eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 14026. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza creando el Sistema Municipal de Inversión Pública (SIMIP).

-Girado a la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.

Expediente 14027. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 264/00 (Certificado de Crédito Impositivo Municipal).

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 14029. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza prorrogando vigencia del Proyecto "Ecogrupos", aprobado por Ordenanza N° 1459/04.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.

Expediente 14030. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando el artículo 11° de la Ordenanza N° 756/98 –Creación Dirección General de Cementerios-.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14033. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se autoriza a ese Departamento Ejecutivo a suscribir con la Dirección Provincial de la Vivienda un contrato de financiamiento.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14034. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando el artículo 273° de la Ordenanza 282/92 –Estatuto del Personal de la Administración Pública Municipal-.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14035. Concejal Miguel Besso inicia proyecto de Resolución solicitando al Gobierno de la Provincia de Córdoba la designación de más agentes de policía y equipamiento logístico.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.)

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Omar Armando Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Sr. Presidente, minutos antes de ingresar a este recinto, y estando nosotros reunidos como bloque, nos ha llegado alguna información, suelta pero fidedigna, con la suficiente entidad como para dejarnos sumamente preocupados, y bastante a contramano, con el titular de la página 8 del diario "Puntal", del último lunes 10 de octubre, donde dice el balance de la Expo Abasto 2005: "Unas 10.000 personas visitaron la Feria Internacional Frutihortícola" y una serie de conceptos auto elogiosos, de parte del informante al medio, que, por supuesto, como una información directa es muy difícil el chequeo de la veracidad y ni hablar de semejante multitud que ya se computa en dígitos, ¿no? Nuestra información habla de que se cortaron 1.904 entradas. Señor Presidente, como tal, entradas cuyos valores oscilaban según fueran personas jubiladas o ciudadanos comunes, a lo que se suman los establecimientos escolares que fueron especialmente invitados, eran aquellos que tenían que ver con lo que hace a la agronomía, y una serie de cifras. Los gastos hasta las últimas horas andaban rondando los 110.000 pesos y faltaba la llegada de facturas y boletas; bueno, y una memoria que tiene que ver con algunos

incumplimientos por parte del programa de la muestra; el caso de la ausencia de maquinaria agrícola, el caso de los elementos de riego, algunos stands que curiosamente a último minuto no aparecieron, ¿dónde estaban?; el costo de la carpa, una serie de cuestiones que son francamente interesantes que vamos a ir acopiando y abundando en las próximas horas, para lo cual, señor Presidente, este bloque formalmente pide su intervención para convocar en una sesión especial, en el término de 48 horas, a las autoridades del Mercado de Abasto, a los miembros del Directorio y/o miembros de la organización de esta Expo Abasto Ciudad de Río Cuarto 2005, porque básicamente nos preocupa por el tema del compromiso municipal. Que la Municipalidad ha aportado una suma de dinero que tiene mucho que ver con un dinero que se ha gestionado en la Provincia y en la Nación, para devolverle al Municipio lo invertido en esta cuestión.

De modo entonces que vamos a, si usted lo acuerda, y si no pediremos un cuarto intermedio para la redacción del proyecto correspondiente, pedir su intercesión para que se hagan presente en la medida de lo posible en una sesión especial los Directores, los responsables de la Expo del Mercado de Abasto en este recinto, para formularles una serie de requerimientos con lo que ha tenido que ver con esta Feria, y con la información que a nuestro juicio no se ajusta a la realidad de los números y de los hechos. Gracias Presidente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal César Avendaño.

Concejal Avendaño: Gracias, Señor Presidente. Es para solicitar un pequeño cuarto intermedio.

Presidente (Jure): Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Se cumple un cuarto intermedio.

Presidente (Jure): Continuamos la sesión. Sin la intención de coartar, señor Concejal, la presentación de cualquier moción de reconsideración, si así lo considera, en lo que tiene que ver con el tratamiento del Orden del Día, manifestarle desde la Presidencia que para hacer esta solicitud que acaba de hacer in voce, existen los tiempos, los mecanismos, y lo puede hacer y debe hacerlo a través de las vías formales que corresponden y que así lo considera nuestro Reglamento Interno. Tiene la palabra el Concejal Omar Armando Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Bien, Presidente. Usted es la autoridad de este Cuerpo, y como corresponde y

como siempre lo ha hecho, el bloque se allana. Creo haber sido claro en el comienzo que esta situación que de pronto apareció por lo abrupto de la información, y el hecho de ser expeditivos, hizo que no cumpliéramos con la formalidad que usted exige, y que lo vamos a hacer en el transcurso de la mañana, en lo que entiendo es una tácita, un tácito compromiso de la Presidencia de convocar a las autoridades del Mercado de Abasto para allanar y aclarar estas cuestiones que hacen a los números.

Y si me permite, Presidente, un agregado, porque cuando hay buena voluntad uno lo percibe. Acá no se trata de hacer un hecho. Cuando uno dice autoridad que vengan los síndicos, que venga la gente que sabe de los números; a mí no me interesa señalar ni tal ni cual. Si bien es cierto las declaraciones están expresas y tienen nombre propio, eso es otro asunto.

A mí me interesa que venga la gente que le aclare a la ciudadanía cuestiones. Quien es..., mientras sea alguien responsable, este bloque desea dialogar con quien la autoridad del Mercado de Abasto disponga. Esto que quede claro, porque veo que hay algunos medios de comunicación. Es decir, ¿cuál es la verdadera intención de nuestro grupo? entendiendo que todo es una serie de cuestiones conexas, no cierto, en la que por estas horas estamos todos más o menos involucrados. Gracias Presidente.

4

ASUNTOS A TRATAR

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

**RESOLUCIONES Nº 1235/05; 1240/05;
1255/05; 1266/05; 1293/05; 1294/05; 1295/05;
1302/05; 1303/05; 1304/05; 1305/05; 1312/05;
1324/05; 1325/05; 1343/05; 1348/05; 1358/05;
1360/05; 1373/05; 1374/05; 1393/05; 1394/05;
1395/05; 1396/05; 1418/05; 1425/05; 1428/05;
1427/05; 1430/05 Y 1431/05. ORDENANZA.
APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 7861. Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales, sobre proyecto de Ordenanza, aprobando los aportes económicos otorgado por la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Ordenanza. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 7861 – Ordenanza 735/05:
Artículo 1º Apruébanse los Resoluciones N°
1235/05; 1240/05; 1255/05; 1266/05; 1293/05;
1294/05; 1295/05; 1302/05; 1303/05; 1304/05;
1305/05; 1312/05; 1324/05; 1325/05; 1343/05;
1348/05; 1358/05; 1360/05; 1373/05; 1374/05;
1393/05; 1394/05; 1395/05; 1396/05; 1418/05;
1425/05; 1428/05; 1427/05; 1430/05 y 1431/05
de la Secretaría de Gobierno y Relaciones
Institucionales; de conformidad a lo preceptuado
por la Ordenanza N° 341/05.
Artículo 2º Comuníquese, publíquese, regístrese
y archívese.)*

5

**ORDENANZA N° 104/04. ARTÍCULO 1°.
MODIFICACIÓN. ORDENANZA.
APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 13103.
Despacho de la Comisión de Economía y
Presupuesto, sobre proyecto de Ordenanza
modificando la Ordenanza N° 10404 en su
artículo 1°.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay
consideraciones, someto a votación el presente
proyecto de Ordenanza. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por
unanimidad.

*(Expediente 13103 – Ordenanza 736/05:
Artículo 1º Modifícase la Ordenanza N° 104/04
en su artículo 1º agregando el párrafo:
“Nomenclatura Catastral N° I-13-A-622-1 F”
Artículo 2º Comuníquese, publíquese, regístrese
y archívese.)*

6

**OBRA “PAVIMENTACIÓN EN SECTOR
SAN ANTONIO DE PADUA”. EMPRESA
VIAL SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA.
CONTRATACIÓN DIRECTA.
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL. AUTORIZACIÓN. - OBRA
“PAVIMENTACIÓN RED VIAL
PRINCIPAL - SECTOR SUROESTE”.
EJECUCIÓN. EMPRESA VIAL SOCIEDAD
DE ECONOMÍA MIXTA. CONTRATACIÓN
DIRECTA. DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL. AUTORIZACIÓN. DOS (2)
ORDENANZAS. TRATAMIENTO
CONJUNTO. APROBACIÓN (SEGUNDA
LECTURA).**

Secretario (Torres): Expediente 13922.
Despacho de la Comisión de Gobierno y
Relaciones Institucionales y la Comisión de
Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos,
sobre proyecto de Ordenanza por el que se
autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a
contratar en forma directa a la Empresa Vial
Sociedad de Economía Mixta para ejecutar la obra
de pavimentación denominada “Pavimentación en
sector San Antonio de Padua”, en segunda lectura.

Presidente (Jure): A consideración. Tiene la
palabra la Concejala Beatriz Capmany.

Concejala Capmany: Gracias Señor Presidente.
Bueno, en esta segunda lectura estamos
aprobando la contratación directa de la Empresa
Vial de Economía Mixta, para llevar a cabo la
ejecución de una obra de pavimentación en el
sector San Antonio de Padua, y que va desde la
restitución de sub base de suelo de arena hasta el
tendido de carpeta asfáltica.

Como todos saben, esta contratación se formula
por el sistema de unidad de medida y tendrá un
precio de 273.746,68 pesos y se llevará a cabo en
un plazo de 60 días corridos. Y con esta obra
estamos dando cumplimiento a un compromiso
real, fuerte, asumido frente a la comunidad, como
lo que es el pavimentar y seguir pavimentado
barrios, arterias de nuestra ciudad, que tanto lo
necesitan por una calidad de vida mejor, donde
asumimos la responsabilidad como Gobierno.

Y nos trae esto a colación porque hemos hablado
con el Secretario de Obras Públicas hace
escasamente veinte minutos donde... (*inaudible*)
lo expuesto y pedido con muchísima insistencia
en varias oportunidades está otorgado, está
directamente en el Expediente, y está en estudio,
o sea ya está hecho. Y eso nos da una tranquilidad
por nuestra parte muy grande, como le puede dar
al bloque de la oposición.

Por otra parte, señor Presidente, y yéndome
directamente de los cánones de las leyes, de los
artículos, estamos imbuidos en unos mensajes
donde la divinidad nos da realmente la existencia,
y no solamente a través de las inocentes criaturas
de la naturaleza sino también encarnadas en esos
héroes anónimos, como aquel ciudadano que en el
incendio de una vida, en una villa miseria por
ejemplo, tres veces entró en una casilla de chapa
donde habían quedado encerrados unos chiquitos
y que los padres habían dejado para ir a su
trabajo, hasta morir en el último intento, dejando
su vida, mostrándonos que no todo es miserable
en esta vida.

Por eso a veces en el camino que transitamos
juntos, y lo hablo en relación a los dos bloques,
por la amistad y compañerismo que me une con
concejales de la oposición, que los considero
realmente dignos, luchamos juntos en esta tarea,

en esta tarea que es para reconstruir Río Cuarto, de una manera distinta nos tocó en este período, donde realmente las banderías políticas quedaron de lado, donde realmente es el hacer de cada día el corregir si realmente uno está en un error y corregirnos mutuamente, como lo hizo Omar en este momento, donde realmente escuchamos. Y lo importante es esto, el hecho de prestar el oído a la gente y poder escuchar, ¿no? Y no ser sordos ante los requerimientos de una cosa idónea, fresca, espontánea, natural y como corresponde. Como lo es la lectura de los ciudadanos de Río Cuarto, que me vi imbuida en mi historia personal con respecto al Roque Sáenz Peña, donde a muchísima gente se le caían las lágrimas porque venía el pavimento. Lo estaban esperando hace muchísimos años. Y bueno, eso es una alegría que realmente todos en general debemos tener, porque yo pienso que para eso fueron hechos estos fueros, para aplastar la ignorancia, para aplastar la soberbia, para aplastar realmente cosas que están fuera de lugar y para sacar a flote lo que es la verdad, lo que tiene que ser el camino directo hacia el bien común, hacia el ciudadano, hacia los requerimientos del ciudadano que realmente tiene que vivir con dignidad en este pueblo. Y yo pienso que cada uno de nosotros estamos imbuidos en esta lucha de una forma u otra. Yo pienso que son válidos muchos pensamientos que van a seguir después y realmente doy por sentado... (*inaudible*) de mi parte con la aprobación del Expediente N° 13922 en su segunda lectura.

Presidente (Jure): Si no hay... Tiene la palabra el Concejal Carlos Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Gracias Presidente. Realmente al Bloque Unión por Córdoba le gustaría participar con un voto positivo en esta segunda lectura de estos festejos, estas lágrimas, esta felicidad; en definitiva, que por supuesto siempre nos embarga cuando inauguramos obras y sobre todo obras tan importantes. Estas seis cuadras de pavimento, en este caso en el sector del San Antonio de Padua. Lamentablemente, yo puedo absolutamente tomar de absoluta buena fe los dichos de la miembro informante del bloque del oficialismo en el sentido, y creo ser casi textual en esto, de que unos minutos antes el Secretario del Área le habría informado a ella y/o al bloque de Más por Río Cuarto, de que están en el marco de lo que venimos conversando y que no vale la pena volver a repetir, señor Presidente, respecto de la comisión externa que debe asumir la responsabilidad de analizar los costos, los precios concretamente de estas obras, como que ya habría recibido, insisto, la tranquilidad transmitida en la noticia concretamente de que estos números están realizados. Insisto, no tengo

por qué dudar de la buena fe y de la certeza de lo que la Concejal está afirmando, pero no es esto, señor Presidente, lo que el bloque Unión por Córdoba, y diría yo que más allá del bloque Unión por Córdoba cualquier persona que haya venido escuchando el sentido que tiene esta Comisión y la manera concreta de actuar vería que esto, planteado de esta manera, no responde con seriedad a lo que nosotros hemos venido, insisto, planteando a la ciudadanía y al Cuerpo y al Ejecutivo. ¿Por qué señor Presidente? Y bueno, porque entre otras cosas se nos planteó por parte del propio Secretario, así lo dije yo en oportunidad de las primeras lecturas de estos expedientes; y digo esto porque adelanto que este va a ser ya también el argumento para el Expediente 13945 que en minutos más vamos a tratar, adelantó de que esta Comisión estaba conformada, eso me lo dijo a mí en forma personal el Secretario, pero que la misma iba a presentar precisamente un protocolo de trabajo respecto de los expedientes concretos para poder avanzar. Nada de esto a ocurrido, señor Presidente. Y yo entiendo que estas cosas llevan su tiempo, pero los tiempos, señor Presidente, hay que manejarlos bien, porque cuando los tiempos se transgreden en el sentido de que son tantos, pierde sentido, entonces, la iniciativa.

Nosotros adelantamos el voto negativo, a pesar de lo que el bloque del oficialismo manifiesta, de este expediente y adelanto también, de paso, los mismos argumentos como dije y el voto negativo para el 13945 por las razones que acabo de expresar.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones...Tiene la palabra el Concejal Miguel Angel Besso.

Concejal Besso: Presidente, bueno, después de las expresiones del presidente de la bancada de la oposición, en cuanto a cuál va a ser el modo en que se va a expedir, entiendo que no podemos dejar pasar por alto la importancia que ha tenido este aporte que se ha hecho desde el Concejo Deliberante, a lo que va a ser el trabajo conjunto con la Facultad de Ciencias Económicas y lo que ya está finalizado en términos formales con el Colegio de Ingenieros de la Ciudad de Río Cuarto.

Por supuesto lo estoy exponiendo desde nuestro bloque con respecto a lo que, con todo el respeto de lo que ha expresado el presidente del bloque de la oposición, pero quiero rescatar esto: lo que se ha avanzado. Nosotros cuando comenzamos a debatir esto no se hablaba de veedores ni de personas que estuvieran participando activamente de la comunidad o de las organizaciones que investigan estos temas, y hoy estamos diciendo prácticamente que ya está participando el Colegio

de Ingenieros y que va la Universidad Nacional de Río Cuarto, a través de una de las facultades de tanta importancia como es Ciencias Económicas, empieza a ver y a opinar sobre los expedientes.

Creo que ha habido un cambio fundamental en la relación que existía al principio, entre la contratación directa y esta otra que la hace mucho más transparente. Recién no tuve tiempo porque hace un segundo... pero se lo iba a transmitir al presidente del bloque de la oposición, ya que adelantó el tema del otro Expediente que vamos a tratar a posterioridad, con posterioridad, conversaba y tengo la comunicación para poder hablarlo luego del..., de este tratamiento del Orden del Día con el presidente de la oposición, en el sentido de que el propio presidente del Colegio de Ingenieros, me adelantaba que ya tienen algunos expedientes para comenzar a trabajar, y que primera vista, en una primera leída y observación de los datos en general, por lo menos en la obra que se refiere al sector sudoeste, el Colegio de Ingenieros en principio, ya tiene un primer criterio, más allá de que no lo va a poder llegar a analizar porque vamos a entrar recién a poder actuar con estos veedores a partir de las próximas obras, ¿no es cierto?

Pero dijo que su opinión, como primer criterio, es que en términos generales no habría ninguna cuestión que observar o crítica que realizar a la obra que se ha realizado con respecto al precio en el sector sudoeste. Lo que es una muy buena noticia, Presidente, porque verdaderamente pone de manifiesto que cuando Ejecutivo y Legislativo, y en esto lo hablo en términos de los dos bloques, logramos buscar puntos intermedios y participa la comunidad a partir de sus organizaciones intermedias o de sus..., en este caso de las universidades, se da un paso adelante en el sentido de darle la seriedad y la transparencia que muchas veces se reclama y que en este caso con el trabajo conjunto de la Secretaría de Obras Públicas ya empezamos a avizorar, aunque formalmente comience a ser el trabajo de aquí en adelante. Por supuesto que esto también implica agradecer el trabajo de la oposición, porque lo ha hecho con toda..., yo creo que con toda honestidad, y ha hecho aportes muy importantes, y creo que parte de esto ha surgido del trabajo conjunto de los dos bloques. Por eso aprovecho la oportunidad para rescatar el trabajo del Concejo Deliberante para buscar este punto final que yo creo que ahora comienza.

Por todo lo expresado, Presidente, simplemente me parecía importante agregar este dato que seguramente va a ser ya formalizado en el futuro con las próximas obras que es como corresponde, ¿no es cierto?. Es todo.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Carlos Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Sí, gracias Presidente. Dos o tres consideraciones respecto de lo que acaba de formular el presidente del oficialismo. Fíjese hasta qué punto nosotros compartimos la buena noticia respecto de esto que él califica los avances, que la idea fue nuestra, señor Presidente. Nosotros fuimos quienes propusimos, precisamente como una instancia que superara en la discusión pública y transmitiera tranquilidad, algo que podía verse como una actitud, aunque pequeñísimo porque..., por lo que fuera esta visión de obstrucción a algo tan sentido por los riocuartenses como es, en este caso, la obra de pavimento. Es por esta razón que nosotros propusimos esta instancia, señor Presidente. Así que vaya si compartimos.

El problema, insisto, son los tiempos. Porque esto me recuerda a la novia que manifiesta que el novio le prometió casamiento, pero hace diez años que le prometió casamiento, señor Presidente. Entonces si esto no se consuma en el tiempo prudente, pues entonces va pasando el tiempo, y precisamente con el tiempo van pasando las obras, se van sumando los millones y los riocuartenses seguimos sin saber cuál es el precio real que estamos pagando por el metro del pavimento, siempre de la manito de aquello que los propios concejales del bloque del oficialismo han expresado; contratación directa, señor Presidente. Nada de esto ocurriría si estuviéramos frente a un proceso licitatorio y el mismo hubiese arrojado un precio determinado. Entonces, en este sentido no me parece a mí de tan buen augurio, más allá que me parece muy bien y rescato la actitud del presidente del bloque del oficialismo en el sentido de comentar la información que él tiene para el Cuerpo.

Lo que no me parece de buen augurio es que quien debe, precisamente, por el concepto que involucra esta Comisión, quienes o quien formando parte de la misma deben supuestamente tener una permanente actitud de equilibrio respecto de las partes, ya tomen posición y nosotros nos enteramos, más allá de que la fuente me parece que es exactamente valorable en los mismos términos que expresé respecto de la Concejal que actuó como miembro informante.

Pero me parece que como mecanismo esto atenta contra lo que debe ser la transparencia que el presidente del bloque del oficialismo ha mencionado y que yo acuerdo con él, la ejecutividad, la manera de relacionarse de esta Comisión frente un tema tan delicado. No me parece, francamente, que esto, planteado de esta forma, sea un este... adelanto de opinión, que nos llega a través del bloque del oficialismo, contribuya verdaderamente al espíritu que nosotros le hemos dado a esta, insisto, propuesta que nació del bloque de Unión por Córdoba, del

bloque de la oposición, y que nosotros entendemos que es una instancia que nos va a permitir discutir, pero así en estos términos me parece que no, señor Presidente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Besso.

Concejal Besso: Me parece que el marco que se le debe dar es en función de los objetivos que ha tenido el Concejo. Los objetivos que ha tenido el Concejo es tratar de buscar aquellas aquellos caminos que nos permitan de algún modo lograr transparentar si el precio está bien o está mal. Yo creo que esto fue muy informal, me lo acaban de decir recién, aunque no va a tener efecto tampoco porque es para el futuro, es simplemente un criterio porque les pregunté puntualmente incluso con la convicción del propio Colegio que me pidió, como le alcanzó recién al vicepresidente del bloque de la oposición su número de teléfono para que lo llamara. Lo que pasa es que estamos en sesión y esto por ahí no está, no es posible. Pero me parece que el objetivo final era buscar si el precio estaba bien o estaba mal. Y a esto tenemos que apuntar. No puede ser más importante otra cosa que este tema. De todas maneras lo que se va a formalizar a partir de ahora..., yo creo que lo que expresaba recién el presidente de la oposición se va hacer en los términos previstos como lo habíamos acordado desde este Concejo Deliberante, y en todo caso lo que ha sido esto es un acto de buena fe de quienes rescatando la actitud del Cuerpo como un sentido de unidad, al margen de las interpretaciones que son las que enriquecen, podemos decir a la ciudadanía que estamos avanzando con un criterio serio y que las cosas están funcionando como deben y van a funcionar formalmente desde ahora como lo había planteado este Concejo Deliberante.

Y lo otro es decir que cuando el novio quiere a la novia, aunque se case diez años después, la quiere lo mismo y tiene la misma transparencia y amor para casarse y como corresponde. Es todo Presidente.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones someto... Tiene la palabra el Concejal Jorge Alves.

... (interrupción)

Concejal Alves: (Inaudible) ...Padua y la red vial principal del sector sudoeste. Gracias Señor Presidente.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Ordenanza en segunda lectura.

...(inaudible)

Concejal Besso: No, es para contestar Presidente. Digo, si estamos de acuerdo con el bloque de la oposición, son dos temas que tienen una misma discusión. Si estamos de acuerdo podemos hacer el tratamiento en conjunto.

Presidente (Jure): Entonces, tratamiento en conjunto del Expediente 13922 y 13945, ambos en segunda lectura. A votación.

-Se vota y los expedientes son aprobados en segunda lectura con 10 votos por la afirmativa (bloque Más por Río Cuarto) y 9 por la negativa (bloque Unión por Córdoba).

(Expediente 13922 – Ordenanza 737/05:

Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar, en forma directa, a la Empresa VIAL Sociedad de Economía Mixta, la ejecución de la obra "Pavimentación en Sector San Antonio de Padua", de conformidad con el proyecto elaborado por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, y con ajuste al Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo integra la presente, por un monto de Pesos Doscientos Setenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Seis con 68/100 (\$ 273.746,68).

Artículo 2º) Las erogaciones que se originen con motivo de la contratación autorizada por el artículo 1º de la presente, se imputarán a la partida 4-2-2-2-2-201-01 del Presupuesto de Gastos del año 2005.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 13945 – Ordenanza 738/05:

Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar, en forma directa, a la empresa VIAL Sociedad de Economía Mixta, la ejecución de la obra "PAVIMENTACIÓN RED VIAL PRINCIPAL - SECTOR SUROESTE", de conformidad con el proyecto elaborado por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, y con ajuste al Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo integra la presente, por un monto de Pesos Dos Millones Ochocientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres con 16/100 (\$2.898.463,16).

Artículo 2º) Las erogaciones que se originen con motivo de la contratación autorizada por el artículo 1º de la presente, se imputarán a la partida 4-2-2-2-2-201-01 del Presupuesto de Gastos del año 2005

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

7

**IGLESIA PRIMITIVA DE JESUCRISTO.
SOLICITUD. SECRETARÍA DE GOBIERNO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES.
ATENCIÓN. PEDIDO. - CENTRO
EDUCATIVO BARTOLOMÉ MITRE.
SOLICITUD. SECRETARÍA DE GOBIERNO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES.
ATENCIÓN. PEDIDO. – DOS (2)
RESOLUCIONES. TRATAMIENTO
CONJUNTO. APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 13938.

Concejal Gutiérrez: Presidente...

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Carlos Mario Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Sí, para solicitarle que los dos expedientes que siguen en orden 4 y 5 sean también tratados en forma conjunta.

Presidente (Jure): A consideración la moción del Concejal Carlos Mario Gutiérrez. Si no hay consideraciones sometemos a votación. A votación. Aprobado por la mayoría del Cuerpo.

Secretario (Torres): Entonces, en tratamiento los expedientes 13938 y 13943.

Presidente (Jure): A consideración. Tiene la palabra la Concejal Marisa Arias de Carranza.

Concejal Arias: Gracias Señor Presidente. Para que lea el despacho el señor Secretario, por favor.

Secretario (Torres): El primero de ellos, 13938. Despacho de la Comisión de Economía y Presupuesto sobre proyecto de Resolución elevando el Expediente de referencia a la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Río Cuarto, a efectos de atender la solicitud de la Iglesia Primitiva de Jesucristo.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, sometemos a votación ambos proyectos de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 13938 – Resolución 441/05:
Artículo 1º) Elevar el Expediente de referencia a la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Río Cuarto a efectos de atender la solicitud de la Iglesia Primitiva de Jesucristo, en el marco de las*

Partidas Presupuestarias previstas para el Ejercicio Fiscal 2005.

Artículo 2º) Manifestar el acuerdo de este Concejo Deliberante en la solicitud de la Institución peticionante.

Artículo 3º) Elevar copia de la presente a la Institución solicitante – Iglesia Primitiva de Jesucristo.

Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 13943 – Resolución 442/05:

Artículo 1º) Elevar el Expediente de referencia a la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Río Cuarto a efectos de atender la solicitud del Centro Educativo Bartolomé Mitre, en el marco de las Partidas Presupuestarias previstas para el Ejercicio fiscal 2005.

Artículo 2º) Manifestar el acuerdo de este Concejo Deliberante en la solicitud de la Institución peticionante.

Artículo 3º) Elevar copia de la presente a la Institución solicitante – Centro Educativo Bartolomé Mitre.

Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

8

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA CIUDAD
DE RÍO CUARTO. DICTÁMENES EN
DISIDENCIA. TOMAR CONOCIMIENTO.
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 13974. Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales, sobre proyecto de Resolución tomando conocimiento del dictamen en disidencia comunicado por el Tribunal de Cuentas de la ciudad de Río Cuarto, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 100 de la Carta Orgánica Municipal.

Presidente (Jure): A consideración. Tiene la palabra la Concejal Marisa Arias de Carranza.

Concejal Arias: Señor Presidente, una vez más vamos a reclamar en este recinto que se traten las disidencias del Tribunal de Cuentas como corresponde, no tomando solamente conocimiento y, vuelvo a insistir, tomando como maestro al doctor Pedro Rossi Jaume, espero con el tiempo no correr la misma suerte que él, del cumplimiento, del incumplimiento que estamos teniendo del artículo 161 de la Carta Orgánica, porque estas disidencias tienen que ver con las contrataciones o renovación de contrataciones de

personal, con el incumplimiento en la Carta Orgánica.

Esa es la razón por la que este bloque no va a acompañar el despacho que ha hecho el bloque de la mayoría.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es aprobada con 10 votos por la afirmativa (bloque Más por Río Cuarto) y 9 por la negativa (bloque Unión por Córdoba).

(Expedientes 13974, 13975, 13976, 13977, 13980 y 13981 – Resolución 443/05:

Artículo 1º) Tomar conocimiento de los Dictámenes en Disidencia comunicados por el Tribunal de Cuentas de la Ciudad de Río Cuarto en cumplimiento de lo ordenado por el Artículo N 100 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

9

ASUNTOS SOBRE TABLAS

JORGE DANIEL FUNES. DEUDA. CONDONACIÓN. - GRACIELA FERNÁNDEZ. DEUDA. CONDONACIÓN. - APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 151º DEL REGLAMENTO INTERNO. DOS (2) ORDENANZAS. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Corresponde ahora, en virtud del artículo 151º del Reglamento Interno, la aprobación automática de los expedientes, de la totalidad de los expedientes contenidos en el apartado c)-1 de Despacho de Comisión.

(Expediente 13954. Señor Jorge Daniel Funes sobre nota solicitando condonación de deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

Ordenanza 732/05:

Artículo 1º) Otorgar en favor de Jorge Daniel Funes condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios y la Tasa de Actuación Administrativa, responsable del nicho identificado como CONC. 1-SECCION 22-LET y Nº 000246, por los períodos adeudados al 31 de diciembre del año 2004.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 13956. Señora Graciela Fernández sobre nota solicitando condonación de deuda que

mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

Ordenanza 733/05:

Artículo 1º) Otorgar en favor de Graciela Beatriz Fernández condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios y la Tasa a Actuación Administrativa, responsable del nicho identificado como CONC. 1-SECCION 26-LET y Nº 00086, por los períodos adeudados al 31 de Diciembre del 2004.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

10

E.D.E.C.O.M. INFORME. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Para ser destinado a archivo, el Expediente 14008.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones, someto a votación. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

(Expediente 14008. EDECOM – Pte. José Lamoglia, sobre Expediente Administrativo 36433/2005 iniciado por el Bloque de Concejales del Frente Social Más por Río Cuarto transfiriendo petición realizada por vecinos de Barrio Las Delicias.

Resolución 438/05:

Artículo 1º) Disponer el archivo definitivo del Expediente Legislativo Nº 14008 referido a informe proveniente del E.D.E.C.O.M., de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Humano-Salud y Promoción Social del Cuerpo.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

11

PERSONAL NO PERMANENTE. CONTRATACIÓN. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. AUTORIZACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 13993. Despacho de la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales, sobre proyecto de Ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar a personal no permanente.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Ordenanza. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

(Expediente 13993 – Ordenanza 734/05:

Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar como personal no permanente, categoría TB4 tramo básico de la escala salarial vigente, con destino al Ente Municipal de Obras Sanitarias a partir del 1 de octubre de 2005 a las siguientes personas: Alcoba, Gabriela, D.N.I. Nº 29.288.294; Gallo, Nilda, D.N.I. Nº 26.855.474; Rossi, María Virginia, D.N.I. Nº 27.933.589; Carbonari, Sandra Noemí, D.N.I. Nº 17.516.923; Benavidez, Carolina D.N.I. Nº 26.462.382; Hidalgo, María Gabriela, D.N.I. Nº 21.998.106.

Artículo 2º) Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza se imputarán a la partida que el Departamento Ejecutivo asigne para la referida erogación.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

12

BRAVISSIMO OPERA SHOW. INTERÉS CULTURAL. DECLARACIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 14017. Proyecto Resolución declarando de Interés Cultural la presentación del Bravissimo Opera Show, en el marco de los festejos del Rotary Club Río Cuarto Sur.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

(Expediente 14017 – Resolución 439/05:

Artículo 1º) Declarar de Interés Cultural la presentación del Bravissimo Opera Show, a realizarse el 22 de octubre de 2005, protagonizado por el Tenor del Teatro Colón Walter Sabaresse, en el marco de la cena solidaria del Rotary Club Río Cuarto Sur, para contribuir con el Banco Ortopédico y Casa de la Amistad.

Artículo 2º) Los fundamentos de la presente Resolución forman parte de la comunicación a cursar.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

13

CALLE ENTRE RÍOS. CAMBIO DE MANO ÚNICA A DOBLE MANO. SECRETARÍA DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES. SOLICITUD. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 14031. Proyecto de Resolución dirigiéndose a la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales, a fin de que se analice la posibilidad de cambio de mano en calle Entre Ríos, entre Boulevard de Circunvalación Este hasta calle Chiclana.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

(Expediente 14031 – Resolución 440/05:

Artículo 1º) Dirigirse a la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales, para que derive al área correspondiente, para que analice la posibilidad del cambio de mano única a doble mano para la calle Entre Ríos, desde Bvar. Circunvalación Este hasta calle Chiclana.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

Presidente (Jure): No habiendo más temas a tratar, invito a la Concejala Norma Rivera a arriar el Pabellón Nacional.

-Se arria la Bandera.
-Se levanta la Sesión. Es la hora 12:30.